RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA RESERVA ESTRATÉGICA DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CC (5102/23) - Nº SIGLO 0000482/2023

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- El Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS), dentro de sus competencias, tiene como objetivo fundamental la prestación eficaz de la Atención Sanitaria, procurando conseguir un acceso equitativo a los recursos disponibles a toda la población, de tal forma que se aumenten los niveles de calidad de vida y bienestar social.

SEGUNDO.- Con la previsión de aumentar el número de equipos que integren la reserva estratégica, tanto con los equipos adquiridos de forma centralizada, como aquellos equipos provenientes de diversos centros que sean puestos a disposición, el SAS estimó necesario poner en funcionamiento el Centro Logístico de Equipamiento Sanitario (en adelante CLES), como espacio físico y centro de gestión del mantenimiento del sistema corporativo de activos SIGMA-MANSIS, donde concentrar, gestionar el mantenimiento, inventariar y distribuir los equipos que componen la reserva estratégica de equipamiento del SAS entre los centros sanitarios de Andalucía, de acuerdo con las necesidades que surjan para hacer frente a posibles pandemias u otras situaciones de emergencia o urgencia sanitaria y, de esta forma, poder paliar la inicial falta de recursos técnicos ante estas situaciones impredecibles en cuanto a su magnitud y momento en el que ocurren.

TERCERO.- Se hace constar, expresamente, la inexistencia de medios propios suficientes, en los centros adscritos al SAS, debiendo acudir consecuentemente al mercado para satisfacer la necesidad a cubrir, para la gestión de inventario, logística y gestión del mantenimiento preventivo, que permita controlar el perfecto estado de funcionamiento de los dispositivos médicos, mobiliario y otro equipamiento a cargo del SAS que constituye su reserva estratégica de equipamiento, a fin de lograr su disponibilidad.

CUARTO. - En base a lo anterior el Servicio de Equipamientos e Instalaciones, mediante memoria justificativa formalizada con fecha 24 de abril de 2023, solicita el inicio del expediente para la contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE LA RESERVA ESTRATÉGICA DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, con los siguientes datos:

- **Presupuesto base de licitación: CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO MIL EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (430.808, 40 €), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (74.768, 40 €).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	14/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3GBLNKD24WAD5N2VK5QJTCRH	PÁG. 1/10

Concepto	Importe
Precio estimado total anual	
Importe fijo del precio de licitación	179.890,00 €
Importe variable: kilómetros realizados	121.650,00 €
Importe variable: mantenimiento preventivo realizado	54.500,00 €
PRECIO ESTIMADO TOTAL ANUAL	**356.040,00 €**
IVA (21%)	74.768,40 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (21 % IVA incluido)	**430.808,40 €**

- **Valor estimado: PBL (IVA excluido): UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS** (1.530.972, 00 €).

Concepto	Importe
Precio estimado total anual	356.040,00 €
Importe Prórrogas (3 años)	1.068.120,00 €
Importe Modificaciones (20 %)	71.208,00 €
Importe Opciones eventuales (10 %)	35.604,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**1.530.972,00 €**

- **Anualidades:**

Anualidad 2023 (IVA incluido): 35.900,70 €.
Anualidad 2024 (IVA incluido): 394.907,70 €.

- **Plazo de ejecución:**

12 meses a partir de la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por periodos iguales a la duración del contrato, hasta un máximo de 3 años.

- **Plazo de garantía:**

6 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad.

QUINTO.- Con fecha 4 de mayo de 2023, mediante resolución de este órgano de contratación, se inicia expediente administrativo de contratación, por procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, con varios criterios en base a la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los artículos 131, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272 de 9 de noviembre.

SÉXTO.- La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1331060980 G/41C/22709/00 01

Es copia auténtica de documento electrónico

SEPTIMO.-El 2 de julio de 2024 de conformidad con lo establecido en los artículos 122.7 de la LCSP y 33.2 f) del Decreto 31/2025, de 4 de febrero, de asistencia jurídica del Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC emite informe preceptivo en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

OCTAVO.- Tras la emisión del informe de la asesoría jurídica, se corrige la memoria justificativa del expediente, formalizándose con fecha 23 de agosto de 2024 la nueva memoria. En la que el valor estimado del contrato queda tal como se indica a continuación por considerar la asesoría jurídica en su informe que el valor de las opciones eventuales, estimadas en un 10% del precio estimado anual del contrato, aplicarán, únicamente a:

- Importe variable, Km realizados (programados y/o urgentes).
- Importe variable, mantenimiento preventivo realizado

Concepto	Importe
Precio estimado total anual	356.040,00 €
Importe Prórrogas (3 años)	1.068.120,00 €
Importe Modificaciones (20 %)	71.208,00 €
Importe Opciones eventuales (10 %)	17.615,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**1.512.983,00 €**

En esta memoria las anualidades recogidas eran las siguientes:

Anualidad 2024 (IVA incluido): 143.602,80 €.
Anualidad 2025 (IVA incluido): 287.205,60 €

NOVENO.- Con fecha 25 de septiembre de 2024, se autoriza una nueva distribución de las anualidades del expediente, dado el tiempo transcurrido desde su inicio, siendo la nueva distribución la siguiente:

Año 2025: 287.205,60 €, IVA 21% incluido.
Año 2026: 143.602,80 €, IVA 21% incluido.

DÉCIMO.- Con fecha 1 de octubre de 2024, se fiscaliza el expediente, realizándose la aprobación del mismo el 11 de octubre de 2024.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 14 de octubre de 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, se procede a anunciarlo mediante su publicación en el perfil de contratante y en el DOUE nº S 620067-2024, siendo el plazo final de presentación de ofertas en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 13 de noviembre de 2024.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 4 de noviembre de 2024, el Director de Gestión Económica y Servicios de los SSCC del SAS, acuerda ampliar el plazo de presentación de las ofertas, a las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO TERCERO.-De conformidad con el Sistema de inter-relaciones electrónicas en materia de

Es copia auténtica de documento electrónico

contratación (SIREC), remiten ofertas en el Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo concedido, las siguientes empresas:

1. **ASIME, S.A.**
2. **EULEN, S.A.**

DÉCIMO CUARTO.- Reunida la Mesa de contratación de estos Servicios Centrales el día 5 de diciembre de 2024, se realiza la apertura de los sobres número 1 de documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar por medios electrónicos a través de SIREC-portal de licitación electrónica, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.- EULEN, SA Presenta la oferta D. Jesús Gregorio Llorente Cornejo, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- ASIME, SA Presenta la oferta Dª Mª José Castillo Sánchez, apoderada. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y se acuerda dar traslado de la documentación de este sobre al Servicio de Equipamiento e Instalaciones para que, en su función de asesoramiento a la Mesa, estudie y analice la documentación y redacte el correspondiente informe de criterios no automáticos.

DÉCIMO QUINTO.- Con fecha 30 de mayo de 2025, se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe de criterios de valoración no automáticos del expediente, suscrito con fecha 19 de mayo de 2025, por una técnica del Servicio de Equipamiento e Instalaciones.

A la vista del informe, la mesa acuerda que se devuelva, a efectos de profundizar en su motivación, justificándose las puntuaciones obtenidas por cada empresa y las diferencias entre sus ofertas.

DÉCIMO SEXTO. - Reunida la Mesa de contratación el día 6 de junio de 2025, se procede al estudio del informe técnico de criterios de valoración no automáticos, elaborado por una Técnico del Servicio de Equipamientos e Instalaciones. A la vista del mismo la mesa acuerda que se aclaran algunos términos del mismo.

Corregido el informe, en la misma sesión, la mesa acuerda dar el visto bueno al citado informe.
A continuación se procede a la apertura de la documentación obrante en el sobre nº 3 de los dos licitadores del procedimiento, y se leen las ofertas económicas que son las siguientes:

ASIME SA:

Es copia auténtica de documento electrónico

- Oferta económica por prestación del Servicio: Importe ofertado sin IVA: 179.710,11 € con un IVA del 21% (37.739,12 €).

- Oferta económica para kilómetros programados: 0,80 € por kilómetro sin IVA.
Importe total Kilómetros ofertados sin IVA 76.000,00 €.

- Oferta económica para kilómetros urgentes: 1,00 € por kilómetro sin IVA. Importe total Kilómetros ofertados sin IVA 10.000,00 €.

- Oferta económica mantenimiento preventivo: importe ofertado sin IVA 49.050,00 € con un IVA del 21% (10.300,50 €).

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA: TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (314.760,11 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), donde SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (66.099,62 €), corresponden al 21 % de I.V.A.

EULEN SA:

- Oferta económica por prestación del Servicio: Importe ofertado sin IVA: 174.124,18 € con un IVA del 21% (36.566,08 €).

- Oferta económica para kilómetros programados: 1,07 € por kilómetro sin IVA.
Importe total Kilómetros ofertados sin IVA 101.650,00 €.

- Oferta económica para kilómetros urgentes: 1,57 € por kilómetro sin IVA. Importe total Kilómetros ofertados sin IVA 15.700,00 €.

- Oferta económica mantenimiento preventivo: importe ofertado sin IVA 52.753,17 € con un IVA del 21% (11.078,17 €).

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (344.227,35 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), donde SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (72.287,74 €), corresponden al 21 % de I.V.A.

Seguidamente se acuerda la inmediata remisión de la documentación del sobre nº 3 al Servicio de Equipamientos e Instalaciones, para que la comisión técnica, en su función de asesoramiento a la mesa valore la documentación y emita el informe de criterios automáticos.

DÉCIMO SEPTIMO.- Reunida la Mesa de contratación el día 13 de junio de 2025, se somete a consideración de la mesa el informe de criterios automáticos, formalizado el día 11 de junio de 2025, por una técnica del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, en su función de asesoramiento a la mesa.

El informe, que se publica en el perfil del contratante, recoge en relación a la empresa EULEN, SA, lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez revisada la documentación aportada por las licitadoras en esta fase del procedimiento se comprueba que EULEN S.A. no aporta el documento anexo X en el que asume el compromiso, en caso de resultar adjudicataria, de cumplir con las condiciones especiales de ejecución, tal y como se recoge en el apartado 6.4.2. Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3), del PCAP.

Dado que la aportación de este anexo no afecta a la valoración de la documentación objeto de criterios automáticos, se procede a valorar a las dos empresas, siendo el resultado el siguiente:
CRITERIOS AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.

Los criterios automáticos de valoración, considerados y detallados en el PCAP, se relacionan a continuación:

CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
Oferta económica parte fija del precio del servicio	Automática		15
Precio kilómetros en la modalidad programados.	Automática	6	10
Precio kilómetros en la modalidad urgentes.		4	
Precios de mantenimientos preventivos	Automática		10
N.º de equipos que se compromete a mantener	Automática		8
Eficiencia calidad-precio	Automática		8
TOTAL			51

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS.

Oferta económica de la parte fija del servicio: puntuación máxima, 15 puntos.

	OFERTA ECONOMICA PARTE FIJA DEL PRECIO DEL SERVICIO (con IVA)	PUNTUACION OBTENIDA
ASIME S.A.	217.449,23 €	14,53
EULEN S.A.	210.690,26 €	15,00

Precio kilómetros en las modalidades de programados y urgentes: puntuación máxima, 10 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

	PRECIO KM PROGRAMADOS (con IVA)	PUNTUACION OBTENIDA
ASIME S.A.	91.960,00 €	6,00
EULEN S.A.	122.996,50 €	4,49

	PRECIO KM URGENTES (con IVA)	PUNTUACION OBTENIDA
ASIME S.A.	12.100,00 €	4,00
EULEN S.A.	18.997,00 €	2,55

Precio de mantenimiento preventivo: puntuación máxima, 10 puntos.

Una vez analizada la documentación contenida en las ofertas, se comprueba que ambas licitadoras:

"*No aportan en sus propuestas precio de mantenimiento preventivo para todos los artículos relacionados en el Anexo I al PPT, sólo para algunos de los artículos contenidos en dicho anexo. Obtienen ambas licitadoras en este apartado cero puntos, de acuerdo con lo que se establece en el PCAP:*

En caso de que no se presente oferta de precio de mantenimiento para todos y cada uno de los artículos recogidos en el Anexo I al PPT, obtendrá cero puntos en la valoración de este criterio."

	PRECIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO (con IVA)	PUNTUACION OBTENIDA
ASIME S.A.	59.350,50 €	0,00
EULEN S.A.	63.831,34 €	0,00

Equipos que se compromete a mantener en la reserva estratégica: puntuación máxima, 8 puntos.

Ambas licitadoras aportan declaración responsable, tal y como se solicita.

	COMPROMISO Nº EQUIPOS	PUNTUACION OBTENIDA
ASIME S.A.	Ov=1,55	8,00
EULEN S.A.	3.985 equipos (Ov >1,5)	8,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	14/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3GBLNKD24WAD5N2VK5QJTCRH	PÁG. 7/10

Eficiencia calidad-precio: puntuación máxima, 8 puntos.

	EFICIENCIA CALIDAD PRECIO	PUNTUACION OBTENIDA
ASIME S.A.	4,42	8,00
EULEN S.A.	3,86	6,99

RESUMEN OFERTAS VALORADAS Y PUNTUACION OBTENIDA

	OFERTA ECONOMICA PARTE FIJA	PRECIO KM PROGRAMADOS	PRECIO KM URGENTES	PRECIO MANT. PREVENTIVO	COMPROMISO Nº EQUIPOS	EFICIENCIA CALIDAD PRECIO	PUNTUACION CRITERIOS AUTOMATICOS
ASIME S.A.	14,53	6,00	4,00	0,00	8,00	8,00	40,53
EULEN S.A.	15,00	4,49	2,55	0,00	8,00	6,99	37,03

CONCLUSIÓN VALORACIÓN OFERTAS

	PUNTUACION CRITERIOS NO AUTOMATICOS	PUNTUACION CRITERIOS AUTOMATICOS	PUNTUACION TOTAL OBTENIDA
ASIME S.A.	37,00	40,53	77,53
EULEN S.A.	34,25	37,03	71,28

A la vista del informa la mesa da el visto bueno al mismo y eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente **5102/2023- nº siglo 482/2023, Servicio de gestión de la reserva estratégica equipamiento y mobiliario del Servicio Andaluz de Salud**, a la empresa **ASIME, SA**, en los términos de su oferta.

Asimismo, los miembros de la mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

DÉCIMO OCTAVO.- En la sesión de la Mesa de 4 de julio de 2025, se procede a calificar la documentación del propuesto adjudicatario, y considerándose correcta, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario nº 16 de 4 de septiembre de 2024), y en virtud del artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022),

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación administrativa para el **SERVICIO DE GESTIÓN DE LA RESERVA ESTRATÉGICA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CC 5102/2023- (Nº SIGLO 482/2023)**, a la empresa **ASIME S.A**, por importe de **TRESCIENTOS COCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (380.859.73 €)**, IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a **SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (66.099,62 €)**, con cargo al ejercicio presupuestario corriente, y con la siguiente distribución:

OFERTA ECONÓMICA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

	Importe anual	Importe ofertado SIN IVA	IVA DEL 21 %	Importe ofertado con IVA
Importe fijo del precio de licitación	179.890,00 €	179.710,11 €	37.739,12 €	217.449,23 €

OFERTA ECONÓMICA KILÓMETROS PROGRAMADOS Y URGENTES

	Estimación kms anuales	Euros kms	Total	Euros kms ofertados*	Total kms ofertados (sin IVA)**
kms programados	95.000 kms	1,11 €	105.450,00 €	0,80 €	76.000,00 €
kms urgentes	10.000 kms	1,62 €	16.200,00 €	1,00 €	10.000,00 €
importe total de kilómetros realizados			121.650,00 €		86.000,00 €

*La cantidad ofertada no podrá ser superior a 1,11 € ni a 1,62 €
** Será el resultado de multiplicar la estimación de kms anuales (95.000/10.000) por los euros kms ofertados

OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	Importe anual	Importe ofertado SIN IVA (SIN IVA)	IVA DEL 21 %	Importe ofertado con IVA*
Mantenimiento preventivo	54.500,00 €	49.050,00 €	10.300,50 €	59.350,50 €

* Se indicará el importe que resulte de sumar el precio de los mantenimientos de todos los equipos recogidos en el Anexo I al PPT. Asimismo, se adjuntará una tabla donde aparezca desglosado: el precio de mantenimiento de cada tipología de artículo, nº de unidades por artículo y precio total, cuyos importes deberán en todo caso, coincidir con la cantidad total ofertada en esta tabla

El desglose de anualidades es el siguiente:

2025: 104.920,04 € + 22.033,21 € (IVA del 21%) = 126.953,24 €
2026: 209.840,07 € + 44.066,42 € (IVA del 21%) = 253.906,49 €

TOTAL: 314.760,11 € +66.099,62 € (IVA del 21%) = 380.859,73 €

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO. - El plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por un máximo de 36 meses.

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la Resolución dictada en este procedimiento solo cabrá la interposición de Recurso Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	14/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3GBLNKD24WAD5N2VK5QJTCRH	PÁG. 10/10